

Martes, 29 de julio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Logrosán

**ANUNCIO. Modificación de las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Monitor-Informador-Guía Turístico.**

Resolución de la Alcaldía:

Por la presente he resuelto modificar la Convocatoria para proveer una plaza de Monitor-Informador-Guía Turístico del siguiente tenor:

“1.- OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria, la selección, mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de MONITOR-INFORMADOR-GUÍA TURÍSTICO a jornada completa.

El contrato será por duración determinada y por circunstancias de la producción prevista en el artículo 15.2.) del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con una duración de 6 meses.

La contratación está amparada en el Plan de Activación del Empleo Local del Ayuntamiento de Logrosán.

La selección se efectuará por el sistema de concurso-oposición, en el marco de un procedimiento que posibilite la máxima agilidad en la selección, con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad”.

Logrosán, 28 de julio de 2025

Julio A. Roldán Masa

ALCALDE-PRESIDENTE

